

Tres meses de Delcy Rodríguez en el poder: ¿Cuánto más puede estirar el chavismo el calendario electoral?



[El Nacional](#)

Tres páginas de una sentencia emitida por la Sala Constitucional [mantienen a **Delcy Rodríguez**](#) en la cúspide del Poder Ejecutivo venezolano desde hace noventa días. El chavismo diseñó una maniobra legal, tras la **captura de Nicolás Maduro y Cilia Flores** el pasado 3 de enero a manos de comandos estadounidenses, para garantizar la continuidad del sistema con la **aprobación tácita de Donald Trump**.

Rodríguez, quien fungía como vicepresidenta hasta inicios de 2026, ejerce ahora la **presidencia encargada** gracias a una polémica medida cautelar.

Según reporta [El País de España](#), el gobierno venezolano **navega nuevamente en una crisis de legitimidad** mientras elude cualquier compromiso electoral. El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) inventó el concepto de "**ausencia forzosa**" para

justificar la salida de Maduro, una categoría ajena a la Constitución que evita activar los plazos legales para nuevos comicios.

Juan Carlos Apitz, decano de la Universidad Central de Venezuela, explicó al diario español que el TSJ ignora deliberadamente la "falta absoluta" para **no verse obligado a convocar votaciones en 30 días**, a pesar de que **nadie espera el regreso de Maduro** desde Nueva York.

En el ámbito judicial internacional, destaca *El País*, el proceso contra Maduro avanza en Estados Unidos. Recientemente, el juez Alvin Hellerstein **desestimó los intentos de la defensa por anular el caso de narcoterrorismo**, rechazando el argumento de que el bloqueo financiero del Tesoro impedía costear a los abogados.

Encrucijada del calendario constitucional

Mientras tanto, en Caracas, el máximo tribunal deja la institucionalidad del país sujeta a una incertidumbre jurídica que **parece no tener fecha de vencimiento**.

Las organizaciones civiles y la oposición ya ejercen presión en las calles. La ONG Provea denuncia que el silencio del Supremo constituye una decisión política **para perpetuar a Delcy Rodríguez en el cargo**.

Aunque la Constitución establece un límite **máximo de 180 días** para las suplencias, el chavismo agota los tiempos sin dar señales de **renovar el Consejo Nacional Electoral**. El próximo **5 de julio representa la fecha crítica**: ese día vence el plazo constitucional que obligaría a Venezuela a recuperar su derecho a decidir en las urnas.

"Los plazos, sin embargo, parecen congelados. La legitimidad de Rodríguez está dada a estas alturas por el respaldo y el tutelaje de Estados Unidos, que la ha reconocido como autoridad ante el Departamento de Justicia con facultades para actuar en nombre de Venezuela y que esta misma semana levantó las sanciones que pesaban sobre ella desde 2018", destaca el texto.

Durante los últimos tres meses, Delcy Rodríguez ha remodelado más de la mitad del gabinete que heredó de Maduro e intenta reperfilar su liderazgo como aliada de Estados Unidos y promotora de la convivencia democrática en el país. Para ello, aprobó una ley de amnistía y una excarcelación de decenas de presos políticos que todavía es parcial. A inicios de la Semana Santa, apareció en un acto público en el

que dejaron ver afiches con una nueva imagen en azul y colores claros —sin el rojo característico del chavismo— y el lema “Delcy, avanza, tienes mi confianza”, una señal de que está en campaña. La presidenta también ha emprendido una purga de fichas claves de su antiguo jefe, sin que quede claro si es parte de una transición dictada desde Washington o de un reacomodo dentro del chavismo.

La nota completa en [El País](#)

<https://www.elnacional.com/2026/04/tres-meses-de-delcy-rodriguez-en-el-poder-cuanto-mas-puede-estirar-el-chavismo-el-calendario-electoral/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)